

N.º expediente, interesado, infracción

ES.—1418/01/CU. Interesado: Sociedad Bustos Quilis, S.A. Infracción: Apertura de un pozo. Término municipal: Los Hinojosos (Huelva).

Ciudad Real, 18 de junio de 2003.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—33.362.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativa a notificaciones de pliegos de cargos formulados en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los pliegos de cargos, formulados en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Los pliegos de cargos podrán ser recogidos por el interesado o representante legal acreditado en las oficinas de este Organismo, sitas en la Crta. de Porzuna, n.º 6, de Ciudad Real, y calle Sinfórano Madroñero, n.º 12, de Badajoz, pudiendo solicitarse igualmente por escrito.

Se le significa que se les concede un plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación para que puedan alegar lo que estimen más conveniente en su defensa.

N.º expediente: ES.—84/200/CR. Interesado: Iung, S.L. Infracción: Acumulación de residuos sólidos en el cauce del río Bullaque. Término municipal: Retuerta del Bullaque (Ciudad Real). Sanción: Hasta 6.010,12 euros.

N.º expediente: ES.—178/03/CO. Interesado: Epremasa. Infracción: Extracción de áridos en zona de policía del Arroyo Bueyes. Término municipal: Dos Torres (Córdoba). Sanción: Hasta 6.010,12 euros.

N.º expediente: ES.—194/03/CR. Interesado: CR 11 Meco, S.L. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de los instrumentos para la extracción de aguas subterráneas. Término municipal: Herencia (Ciudad Real). Sanción: Hasta 6.010,12 euros.

Ciudad Real, 18 de junio de 2003.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—33.363.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificación de trámites de audiencia en procedimientos sancionadores incoados por infracción a la Ley de Aguas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), por la presente comunicación se notifican los trámites de audiencia formuladas en Expedientes sancionadores incoados, por infracción a la Ley de Aguas que a continuación se relacionan, al no haber sido posible su notificación, bien por desconocerse el último domicilio del interesado o bien intentada ésta no se ha podido practicar.

Se le significa que se les concede un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación a fin de que pueda examinar el expediente en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana, situadas en Ciudad Real, Crta. de Porzuna, n.º 6, y c/ Sinfórano Madroñero, n.º 12, Badajoz, y efectuar las alegaciones que considere oportunas.

Se le advierte que solamente podrán examinar el expediente el interesado o representante legal acreditado documentalmente.

N.º expediente: ES.—52/03/CR. Interesado: Familia Lacárcel Ramírez. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos de extracción. Término municipal de Carrizosa (Ciudad Real).

N.º expediente: ES.—914/02/CR. Interesado: Herederos de Cruz Astanze Espinosa. Infracción: Apertura de dos pozos e instalación en los mismos de instrumentos para la extracción. Término municipal Valdepeñas (Ciudad Real).

N.º expediente: ES.—893/02/CU. Interesada: Carmen Crespo Gómez. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción. Término municipal: Las Pedroñeras (Cuenca).

N.º expediente: ES.—782/02/CR. Interesado: Antolín Villa Garrido. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción. Término municipal: Valdepeñas (Ciudad Real).

N.º expediente: ES.—922/02/CR. Interesado: D. Narciso Pérez Megía. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción. Término municipal: Valdepeñas (Ciudad Real).

N.º expediente: 669/02/HU. Interesado: D. José Pérez Vázquez. Infracción: Apertura de un pozo e instalación en el mismo de instrumentos para la extracción. Término municipal: Alosno (Huelva).

Ciudad Real, 18 de junio de 2003.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—33.365.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana relativo a notificaciones de cumplimiento de sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura dimanante de recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Pedro Fernández Arroyo Fuentes contra resolución de este Organismo de 26-04-2000 por infracción a la Ley de Aguas.

La sentencia de referencia establece en su fallo la obligación de proceder a la clausura del pozo denunciado en el expediente sancionador antes mencionado.

En consecuencia, esta Confederación Hidrográfica ha resuelto concederle a D. Pedro Fernández-Arroyo Fuentes un plazo máximo de quince días para que proceda a la clausura de dicho pozo, de modo que impida cualquier detección de aguas del mismo, desmantelando el sistema de extracción y rellenando la columna del sondeo con grava inerte.

Se le advierte que el incumplimiento de la citada orden implicará la ejecución subsidiaria por este Organismo siendo de su cuenta todos los gastos que de tal actuación puedan derivarse. Asimismo, se le impondrán las sanciones e indemnizaciones que legalmente procedan en caso de detección de aguas de dicho pozo.

Ciudad Real, 20 de junio de 2003.—El Comisario de Aguas, José Martínez Jiménez.—33.367.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones de información pública sobre la solicitud formulada por la entidad «LDI Telecommunications Spain, Sociedad Limitada» renunciando a la licencia individual de tipo B1 de ámbito geográfico nacional, de la cual la citada entidad es titular.

De conformidad con lo previsto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el marco de la tramitación del procedimiento administrativo número RO 2003/1035, se somete a Información Pública la solicitud de renuncia presentada por la entidad «LDI Telecommunications, Sociedad Limitada», a la Licencia Individual de tipo B1 de ámbito geográfico nacional, habilitante para prestar el servicio telefónico fijo disponible al público, mediante el establecimiento o explotación, por su titular, de una red pública telefónica fija.

El presente anuncio se publica para que todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas por dicha renuncia y que consideren que sus derechos o intereses puedan verse afectados por la resolución que se emita en su día, puedan tener acceso al expediente y formular alegaciones al respecto en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El expediente puede consultarse y examinarse en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, sita en la calle Alcalá, número 37, de Madrid.

Madrid, 30 de junio de 2003.—Por Delegación del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (Resolución de 18.12.1997; BOE de 29.01.1998). El Secretario del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Jaime Velázquez Vioque.—34.135.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre revocación de la autorización de Gescartera Dinero, A.V., S.A.

No habiendo podido ser practicada en el domicilio de Gescartera Dinero, A.V., S.A., notificación de la comunicación de fecha 13 de mayo de 2003 de la CNMV con registro de salida de 16 de mayo de 2003 y número 2003029465 se procede ahora, conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la sociedad y en el Boletín Oficial del Estado:

Iniciar e instruir el procedimiento de revocación de la autorización concedida a Gescartera Dinero, A.V., S.A., inscrita con el número 186 en el Registro de Agencias de Valores de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con lo previsto en los artículos 67, 73 y 74 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores y en el artículo 14 del Real Decreto 867/2001, sobre el Régimen Jurídico de las Empresas de Servicios de Inversión.

Madrid, 24 de junio de 2003.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.—33.302.

Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre revocación de la autorización de Gescartera Gestión, SGIIC, S.A.

No habiendo podido ser practicada en el domicilio de Gescartera Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. notificación de la comunicación de fecha 13 de mayo de 2003 de la CNMV con registro de salida de 16 de mayo de 2003 y número 2003029462 se procede ahora, conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la sociedad y en el Boletín Oficial del Estado: